

Informe de comisario del año 2003

Señores Accionistas de
FEVEL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones.

Luego de haberse reunido la junta general y después de haber sido designado comisario de Parillo S.A., procedo según lo establece la Ley de Compañías en vigencia respecto a mi labor y habiendo procedido a la revisión y análisis del Balance practicado al 31 de Diciembre de 2003, procedo a comentarles lo siguiente.-

- Lo que respecta a la correspondencia, los libros de actas de junta general, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes, registros y libros de contabilidad, toda esta documentación se lleva y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

- La Administradora me ha facilitado todo lo necesario para cumplir mis funciones y señalo en decir que se ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.



- La conservación y custodia de los bienes de la compañía es la adecuada, ya que los mismos se conservan en excelente estado.

- Los Estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios generales de contabilidad, los accionistas por el momento han decidido no amortizar por el presente año el diferencial cambiario hasta tomar otra decisión, ya que de aplicarse la empresa se vería afectada notablemente en su patrimonio, tal es así que me parece una decisión acertada al respecto.

- Es así que la empresa, FEVEL S.A., ha procedido con todas las normas establecidas legales, para llegar al resultado de los estados financieros.

- Sin otro particular, me suscribo de ustedes, reiterándoles mis saludos.-

Atentamente,

Ing. Rolando Hermida L.

Reg. 14014



3 AGO. 2004